



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-43-LE18
Suministro Endodoncias**

DECRETO N°

3799

Chillán Viejo,

22 NOV 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2289 del 06/07/2018 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones a la Administradora Municipal.

Decreto N° 3543 del 06/11/2018, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-43-LE18, denominada: **Suministro Endodoncias**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-43-LE18, **Suministro Endodoncias**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[REDACTED]
Carolina Riquelme Astorga	Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne	[REDACTED]
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/MBR/ahm



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Dirección FP, Dirección MB